



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

611/91

Salta, 07 de Noviembre de 1.991.
Expediente Nº 12.042/91.
Referente Nº 31/91.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 556/91, mediante la cual se sustituye al Lic. Camilo Boasso por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero como miembro del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 340/91 que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Practicos con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra "Socioantropología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero ha manifestado, mediante nota, su imposibilidad de constituir el jurado antes mencionado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero por la Lic. Cecilia PIU de MARTIN en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Practicos con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra: "Socioantropología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
S.A.
APAV.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO DE CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO